

FUNDACIÓN LISIEUX
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE DE 2022
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

FUNDACIÓN LISIEUX es una fundación sin ánimo de lucro.

FUNDACIÓN LISIEUX se encuentra clasificada en el código de actividad CIIU, así:

9499 "Actividades de otras Asociaciones n.c.p."

Categoría que corresponde a la última versión de la clasificación CIIU (Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme) de la ONU adaptada para Colombia por el DANE – Resolución 139 de 2012. Versión 4

FUNDACIÓN LISIEUX como entidad sin ánimo de lucro no es contribuyente del impuesto a la renta y complementario.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN.

Los estados financieros de FUNDACIÓN LISIEUX se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIF), aprobadas en Colombia mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 3023 de 2013, Decreto 2420 de 2015, sus normas reglamentarias y las demás normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros como se describe en las políticas más adelante.

Para facilitar el entendimiento de los estados financieros, presentamos las principales políticas y prácticas contables aplicadas

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación.



CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

FUNDACIÓN LISIEUX presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Fundación espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación, espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo

3.1.1 Política Contable

El efectivo y equivalente que maneja FUNDACIÓN LISIEUX en su operación diaria, se contabiliza en el Estado de Situación Financiera a su costo.

El efectivo y equivalente de efectivo comprende:

- 1 Efectivo y caja
- 2 Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras.
- 3 Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses y
- 4 Los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones financieras en el Pasivo Corriente.

El efecto que la variación no realizada en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, mantenidos en activos o pasivos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el Estado de Flujos de Efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes de efectivo al principio y al final del período. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haberse presentado esos flujos a la tasa de cambio de cierre.

3.1.2 Alcance

Esta política debe ser aplicada en el reconocimiento y medición de los elementos del efectivo y equivalentes de efectivo, registrados de acuerdo al Plan Único de Cuentas vigente en las cuentas 11 Efectivo y equivalente, que cumplen con las características establecidas en el segundo párrafo de esta política.

3.1.3 Reconocimiento y Medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, que es su costo. Los saldos en moneda extranjera se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de presentación de los estados financieros.

Las inversiones para que puedan ser calificadas como equivalentes de efectivo, deben ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, no mayor a tres meses, a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los sobregiros bancarios se consideran actividades de financiación, debido a su condición exigible por la entidad financiera y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final del período sobre el que se informa.

3.2 Instrumentos Financieros - INVERSIONES

3.2.1 Política Contable

FUNDACIÓN LISIEUX clasificará sus inversiones de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. El Representante legal de la fundación, oído el concepto del Presidente de la Junta Directiva, determinará la clasificación de las inversiones en el momento del reconocimiento inicial y evaluará dicha clasificación en cada fecha de emisión de los estados financieros.

3.2.1.1 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. El Representante legal de la fundación, oído el concepto del Presidente de la Junta Directiva, determinará la clasificación de las inversiones en el momento del reconocimiento inicial y evaluará dicha clasificación en cada fecha de emisión de los estados financieros.

3.2.1.2 Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Incluye inversiones no derivadas cuyos cobros son de cuantía fija o determinada, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, el Representante legal de la fundación, tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento

Esta clase de inversiones se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellas inversiones, cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasificarán como otros activos financieros en el activo no corriente.

3.2.1.3 Inversiones disponibles para la venta

Incluyen inversiones que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellas que no encajan dentro de las categorías anteriores.

En el caso de las inversiones que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de la transacción directamente atribuibles.

Cuando las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son vendidas o su valor razonable se deteriora, los ajustes del valor razonable acumulado son incluidos en el estado de resultados como ganancias o pérdidas de los títulos valores de inversión.

Los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta que son cotizados en bolsa de valores, se basan en los precios actuales de cotización bursátil. Si el mercado de una inversión disponible para la venta no tiene un mercado activo, la Fundación establece el valor razonable usando técnicas de valoración financiera.

Los rendimientos de las inversiones disponibles para la venta, se acreditan como ingresos en el estado de resultados cuando se declaran.

Las inversiones disponibles para la venta, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se convierten a la tasa de cambio al que se liquidarían las transacciones en la fecha de los estados financieros.

3.2.2 Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de las inversiones financieras.

3.2.3 Reconocimiento Y Medición

3.2.3.1 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de las mismas se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

3.2.3.2 Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones en instrumentos de deuda, a ser mantenidos hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se traducen a la tasa de cambio aplicable en la fecha de presentación de los estados

3.2.3.3 Inversiones disponibles para la venta

Estas inversiones figuran en el estado de situación financiera y se miden a su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de variaciones del valor razonable en las inversiones disponibles para la

venta, estas se reconocen en el Otro Resultado Integral con efecto en el patrimonio de la fundación

3.2.4 Deterioro

En el caso de los títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, se considera las disminuciones significativas o prolongadas del valor razonable del título valor, que sean menores a su costo, para determinar si el valor de los títulos está deteriorado

Si existe alguna evidencia de deterioro de las inversiones disponibles para la venta, las pérdidas acumuladas son eliminadas del patrimonio y reconocidas en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados de los instrumentos de capital no son revertidas en dicho estado financiero.

La evidencia objetiva de que una inversión está deteriorada incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ▣ **Dificultades financieras significativas del emisor.**
- ▣ **Infracciones del contrato tales como incumplimientos o moras en el pago de intereses o del principal.**
- ▣ **La probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.**

3.3 Inventario

3.3.1 Política Contable

Los inventarios comprenden los bienes poseídos en forma de materiales o suministros que se usarán o consumirán en la prestación del servicio o para la venta.

La Fundación podrá manejar en sus inventarios existencias por concepto de:

- Útiles, papelería e insumos educativos para la prestación del servicio.
- Material de consumo interno, el cual es utilizado por cada una de las dependencias en la ejecución del objeto social de la fundación
- Insumos para la preparación de alimentos
- Otros relacionados con el desarrollo de su objeto social.

El costo de dicho inventario comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. El método de valoración de las existencias utilizado

Las pérdidas por obsolescencia se reconocen contra resultado como deterioro del inventario, como mínimo al cierre de cada periodo. Las variaciones resultantes de los sobrantes y faltantes de los inventarios físicos, se reconocen contra resultados como pérdidas o recuperaciones de pérdidas, en el momento en que estas son identificadas

Cuando el costo de los inventarios excede el valor neto realizable, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual reduce el costo de los inventarios con cargo a resultados

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo de venta, del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

En el caso de los consumos de inventarios como costo del servicio o gasto de administración, este se reconocerá en la medida que los riesgos y beneficios de los bienes sean transferidos a los beneficiarios del servicio relacionado o sean consumidos por cualquier dependencia de la fundación

3.3.2 Alcance

Esta política contable es de aplicación para todos los inventarios manejados dentro de la fundación

3.3.3 Reconocimiento y Medición Inicial

La Fundación reconocerá un activo de inventario cuando se le haya transferido por parte del vendedor, todos los

riesgos, derechos y posibles beneficios del mismo y el proveedor ya no tenga incidencia significativa sobre este.

Los inventarios adquiridos se reconocerán por el costo de compra, cuando se efectúen compras de inventarios a plazos y el valor de compra de contado difiera del importe correspondiente al pago aplazado, dicha diferencia se reconocerá como un gasto financiero implícito, es decir, dicha diferencia se causará durante el plazo otorgado para el pago como un gasto financiero y no se incluirá en el valor del costo del inventario.

Adicionalmente, la diferencia en cambio que se genere en la adquisición de inventarios bajo monedas extranjeras, no

se capitalizarán como mayor valor del activo, estas se reconocerán como gasto financiero.

3.3.4 Deterioro

La Fundación debe evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa, si las existencias registradas en sus inventarios están deterioradas, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable, por ejemplo, por daños, obsolescencia, precios de venta decreciente o faltante de mercancías.

Se requiere medir el inventario a su precio de venta estimado menos los costos estimados de terminación y venta y reconocer las pérdidas por deterioro del valor, en el momento en que estas sean identificadas, dicho deterioro será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida del inventario

El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

RECONOCIMIENTO DEL COSTO DE LA MERCANCIA VENDIDA

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo de venta, del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación, es decir, cuando se transfieran todos los riesgos y beneficios del bien al usuario y no se tenga incidencia significativa sobre los productos entregados.

3.3.5 Definiciones

3.3.5.1 Promedio ponderado:

Es un método de valuación de inventarios que consiste en determinar un promedio, sumando los valores existentes en el inventario con las nuevas compras, para luego dividirlo entre el número de unidades existentes en el inventario

incluyendo tanto los inicialmente existentes, como los de la nueva compra.

3.3.5.2 Valor neto de realización

Es el importe por el cual se esperan realizar los inventarios a través de contratos o acuerdos con los clientes, se puede determinar sobre la base de los precios generales de ventas y es un importe propio de las condiciones de la entidad.

3.3.5.3 Valor razonable:

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.3.5.4 Costo de compra:

Comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales se deducirán para determinar el costo de adquisición.

3.3.5.5 Costos de los inventarios:

Comprende todos los costos derivados de su adquisición (costo de compra), así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

3.4 POLÍTICA PROPIEDADES DE INVERSIÓN

3.4.1 Política Contable

Los elementos de la cuenta propiedades de inversión (Edificios y Terrenos) se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo, son incluidas en el valor en libros del activo, o reconocidas como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo es probable que genere un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimientos menores, conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como una propiedad de inversión, dichos activos deben ser valorados en libros a su valor razonable, siempre y cuando la obtención de dicho valor se pueda obtener de forma fiable y sin costos o esfuerzo desproporcionado. En el caso de que la obtención del valor razonable sea impracticable, la medición posterior de dichos activos será igual a la establecida en la política para el manejo de activos de propiedad planta y equipo.

Las propiedades de inversión medidas a valor razonable, deberán ser revisadas todos los años para efectos de determinar las variaciones de las cifras registradas en los estados financieros y ajustarlas al valor razonable obtenido a la fecha. Dichos ajustes aumentan o disminuyen el valor del activo y su contrapartida afecta el estado de resultados de la fundación.

Para efectos de la depreciación se debe tener en cuenta el modelo de medición posterior establecido para las propiedades de inversión, ya que, de aplicarse el modelo del valor razonable, no se efectúan registros por concepto de depreciación. Si la decisión de la Fundación para la medición posterior es el modelo de costo, se aplicará los mismos criterios establecidos en la política de propiedad planta y equipo

3.4.2 Alcance

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento de aquellas inversiones de terrenos o edificaciones que se mantienen por la Fundación para efectos de obtener plusvalías o ganancias por arrendamiento y no para su uso en el desarrollo de su objeto social ni para ser vendida en el curso ordinario de las operaciones.

3.4.3 Reconocimiento Y Medición

Un elemento de propiedad de inversión se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a. Sea probable que FUNDACIÓN LISIEUX obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- c. Los beneficios que genera el activo se obtienen por concepto de plusvalía o ganancias por arrendamiento.
- d. No se tiene para ser vendido en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión que cumplan con los criterios de reconocimiento, se medirá a su costo, que incluye:

. Su precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición,

después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

. Todos los costos directamente atribuibles a la terminación y acondicionamiento necesario para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Si la adquisición de la propiedad de inversión se realiza con pago a plazos, el costo del activo será el valor presente de todos los pagos mínimos futuros descontados a la tasa de interés pactada.

. La Fundación determinará el costo de las propiedades de inversión construida internamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de propiedad planta y equipo

3.4.3.1 Activos adquiridos por Leasing

La fundación, reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si éste fuera menor. Sección 20, párrafo 9

- Se reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. Sección 20, párrafo 9

- Se calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Sección 20, párrafo 10.

Posterior al reconocimiento inicial de los activos FUNDACIÓN LISIEUX repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Sección 20, párrafo 11.

Se distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Sección 20, párrafo 11.

3.4.4 Deterioro

En cada fecha, sobre la que se informa la Fundación deberá evaluar el importe recuperable del activo (valor razonable del activo), para efectos de identificar diferencias significativas entre el valor en libros y el valor neto de realización, dichas diferencias, deberán ser ajustadas disminuyendo el valor del activo y registrando la pérdida por deterioro correspondiente en el periodo en el cual se efectúa la respectiva revisión.

Las pérdidas por deterioro de periodos anteriores, podrán ser revertidas en el momento en el que se tenga evidencia suficiente de que las condiciones que generaron la disminución del valor neto de realización en el periodo anterior, mejoraron ostensiblemente, de tal forma que la plusvalía generada revierte las pérdidas registradas anteriormente. Cabe aclarar que en el reconocimiento de las plusvalías solo se puede reconocer hasta el monto de las pérdidas por deterioro registradas en periodos anteriores sin sobrepasar el costo histórico

3.4.4.1 Baja de activos

La Fundación dará de baja un activo en el momento en que decida dar disposición final (donarlo, venderlo), o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las pérdidas o ganancias por la baja en cuentas del activo, se causarán en el resultado del periodo en el que el elemento fue dado de baja, dicha ganancia o pérdida se determinará como la diferencia del costo neto del activo en libros y el producto de la disposición del elemento si es que lo hubiere.

3.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Activos Fijos)

3.5.1 Política Contable

El objetivo de esta política es establecer el lineamiento contable para el reconocimiento, medición y presentación de la propiedad, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

3.5.2 Alcance

Los siguientes elementos se encuentran dentro del alcance de esta norma:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo de Oficina y muebles y enseres
- Equipo de computación y comunicación.
- Flota y equipo de transporte

Esta política contable no aplica a los elementos de propiedades, planta y equipo clasificados como mantenidos para la

3.5.3 Reconocimiento Y Medición

De acuerdo a la regulación, la norma fiscal en Colombia contempla la posibilidad de llevar al gasto los activos que compre la institución y que no superen un monto de 50 UVT; teniendo en cuenta la operación de la fundación, en la cual, por la dinámica de sus actividades, algunos activos móviles implican alta dificultad en el control, lo que ha generado que administrativamente al Fundacióndetermine que dichos bienes se registren en el gasto o costo, independientemente de su vida útil de uso y se establece que el monto de 2.5 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) sea la base de la materialidad para los activos de propiedad, planta y equipo.

La Fundaciónreconocerá los elementos de propiedad, planta y equipo como activos si, y solo si:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán a la entidad.
- El costo del activo se puede medir confiablemente.
- El activo se espera utilizar por más de un período.
- El costo del activo sea igual o superior a 2,5 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes).

Por lo general se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren al fundación

Un elemento de propiedad, planta y equipo que cumpla con los criterios de reconocimiento, se medirá a su costo, que incluye:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El costo de un activo construido por FUNDACIÓN LISIEUX se debe determinar utilizando los mismos criterios y conceptos que aplican a un elemento de propiedades, planta y equipo. Los montos anormales de material de desecho, trabajo y otros recursos se deben reconocer en el estado de resultados cuando incurran en ellos y no deben capitalizarse en el costo del activo (costos relacionados con errores de diseño, costos de errores de instalación o daño de material utilizado, entre otros).

Los activos cuyo costo individual sea inferior a 2.5 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) no se registran como activos fijos, sino que se reconocen en los resultados del período en el que se adquieren.

3.5.3.1 Separación por Componentes

La comonetización es la separación de un activo en sus componentes que tengan las siguientes diferencias significativas, con respecto al activo principal:

(a) Costo de adquisición o construcción, y

Una parte significativa de un elemento de propiedad, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

3.5.3.2 Reemplazo de Componentes

De acuerdo con la SECCIÓN 17, no se requiere que el componente que se vaya a reemplazar se haya identificado separadamente en la fecha de adquisición. Por lo general, esto es lo que debió ocurrir, pero puede ser que no. Las reglas sobre costos subsiguientes de componentes reemplazados aplican en general para partes que se reemplazan (a ambas, las que se han identificado y las que no) y el reconocimiento de estos costos como activos dependerá de si reúnen o no los criterios de reconocimiento de la SECCIÓN 17.

Los costos de los componentes de reemplazo se reconocerán como activos si reúnen las condiciones establecidas en la norma. Si estas condiciones se cumplen, las partes que se reemplazan se deben dar de baja; es decir, el costo y la depreciación acumulada de la parte reemplazada se eliminan.

Si el costo y la depreciación de la parte reemplazada o componente no se pueden identificar, se usará el costo de la parte de reemplazo como una aproximación del costo de parte o componente reemplazado a la fecha en que fue adquirido o construido.

3.5.3.3 Activos adquiridos por Leasing

La Fundación reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si este fuera menor.

¶ Se reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuido directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento.

¶ Se calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar se utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Posterior al reconocimiento inicial de los activos, la Fundación repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Se distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Se depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición.

Se deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento.

Se evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor.

3.5.3.4 Medición inicial

Un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por su costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en marcha en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las construcciones en curso incluyen los gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles directamente a la misma, únicamente durante el período de construcción y hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de uso.

Las construcciones en curso incluyen los gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles directamente a la misma, únicamente durante el período de construcción y hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de uso.

Los costos de mantenimientos menores, conservación, y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, para los siguientes grupos de activos:

. Terrenos

- . Maquinaria y equipo
- . Equipo de Oficina y muebles y enseres
- . Equipo de computación y comunicación.
- . Flota y equipo de transporte

Los elementos de propiedades, planta y equipo que contienen componentes individualmente significativos con vidas útiles o valores residuales diferentes, se registran y deprecian por separado solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a FUNDACIÓN LISIEUX y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de La Entidad.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arrendamiento financiero, es calculada considerando la vida útil estimada y el valor residual, usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada.

Para efecto de la estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo se establece la metodología a utilizar para definir las mismas de acuerdo a las particularidades que encierra la operación en la cual se hace uso del activo, de

Grupo de activos	Estimación de vida útil
Construcciones y edificaciones	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el personal calificado, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica
Acueductos, plantas y redes	o física. (Lo anterior no implica que se tenga que contratar un perito externo)
Maquinaria y equipo	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el personal calificado e información suministrada por la ficha técnica entregada por el proveedor o por concepto emitido por personal calificado, ajustado por cualquier
Grupo de activos	Estimación de vida útil
Equipo de oficina	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o tecnológica.
Muebles y enseres	Se establecerá de acuerdo con la decisión administrativa y al uso dado al bien
Equipo de cómputo y comunicación	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o tecnológica
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el tiempo de uso estimado por la administración

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de todos los activos fijos serán revisadas y ajustadas periódicamente, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para asegurar que el método y período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los activos; de ser necesario se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cierre de cada estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en la venta o baja en libros de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo, en el momento de su retiro.

El costo atribuido de los inmuebles de la Fundación corresponderá a su valor razonable, que se determinará con base en el avalúo comercial, para el resto de activos el costo atribuido será determinado con base en los valores de mercado con un factor de castigo que se establece mediante combinación de factores como la vida útil total, tiempo estimado de uso, estado de conservación y vida útil remanente.

3.5.3.5 Propiedad, planta y equipo adquirida

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

3.5.3.5.1 Medición Posterior

La Fundación medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos

3.5.3.5.2 Depreciación

El método de depreciación seleccionado por La Fundaciónes el de línea recta, para todos sus activos.

(a) Base de depreciación: está conformada por el costo histórico o el valor razonable, menos las pérdidas por deterioro y el valor residual determinado para cada activo individual.

(b) Valor residual: el valor residual de un activo, es el importe que la Fundaciónestima podría obtener en la actualidad por disponer del activo, asumiendo que este alcanzó la antigüedad y las demás condiciones que se esperan para el El valor residual de un activo se determina sobre la base de la información disponible a la fecha en que se realiza la

estimación, sobre el valor que alcanzaron los activos similares al final de sus vidas útiles

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la

ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la empresa

Se identificará, para cada uno de los activos fijos, los componentes que tengan un costo significativo y una vida útil diferente al activo principal, para depreciarlo de forma separada.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la SECCION 10 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y

mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

3.5.3.5.3 Deterioro de valor:

Para determinar las pérdidas de valor de la propiedad, planta y equipo la entidad aplicará la sección 27. El estándar describe el procedimiento que la entidad deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros del activo no exceda el valor recuperable.

3.5.3.5.4 Baja en cuentas

Se dará de baja en libros a un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Por su disposición.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo

cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

3.5.3.5.5 Presentación

La propiedad, planta y equipo se reconocerá en el estado de situación financiera como activo no corriente

3.6 ACTIVOS INTANGIBLES

3.6.1 Política Contable

Los activos intangibles son activos controlados por la fundación, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición.

No se reconocen intangibles formados internamente, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición y puesta en marcha del activo.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada y se reconoce en los resultados del periodo. Las siguientes son las metodologías para la asignación de vidas útiles, definidas para cada tipo de activo intangible por parte de la fundación:

ACTIVO	METODO DE AMORTIZACIÓN	VIDA UTIL
LICENCIAS	LINEA RECTA	Según el tiempo de duración del contrato
Software	LINEA RECTA	De acuerdo al concepto técnico del proveedor del software.
Derechos	LINEA RECTA	De acuerdo al tiempo establecido por el acuerdo legal o contractual

*En caso de no ser identificable la vida útil se amortizará en un máximo de 10 años para todos los activos intangibles

Al cierre de cada periodo contable, se revisan las estimaciones de las vidas útiles asignadas, así como también el método de amortización seleccionado.

Cuando existen indicios de deterioro el valor en libros de cualquier activo intangible es evaluado, y de ser necesario, se determina y presenta a su valor recuperable.

3.6.1.1 Licencias

Las licencias de software adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y usar el programa específico. Las vidas útiles de las licencias son consideradas finitas. Estos costos son amortizados utilizando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de acuerdo con las condiciones anteriormente establecidas

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas de computador, se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

3.6.1.2 Software

Los programas de cómputo (software) son capitalizados basándose en los costos incurridos en la adquisición e implementación y otros costos directamente atribuidos a poner el activo en condiciones de uso, tales como costos de los consultores externos que incluyen honorarios y gastos de desplazamiento desde sus ciudades de origen.

Estos costos serán amortizados usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de acuerdo con las condiciones anteriormente establecidas.

Los costos asociados al desarrollo o mantenimiento del software se reconocen como gastos cuando se incurren.

En relación con aquellos activos intangibles, en que no sea posible la separación de los activos que la contienen (equipos de cómputo), se llevará una plusvalía la cual consiste en un mayor valor del activo del cual hace parte.

3.6.1.3 Derechos

Es un acuerdo que el concedente contrae con la Fundación para efectos de desarrollar, mantener u operar un bien, dicho derecho se reconocerá a su valor razonable y se amortizará mediante el método de línea recta durante el tiempo de duración del contrato o concesión de los derechos.

3.6.2 Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta intangibles distintos a la plusvalía y activos intangibles mantenidos para la venta en el curso ordinario de sus actividades, tales como licencias, software, y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como activos por impuestos diferidos y los gastos pagados por anticipado.

3.6.3 Reconocimiento Y Medición

Para que un elemento sea considerado como activo intangible debe cumplir con tres características fundamentales

- I. Que sea Identificable
- II. Que FUNDACIÓN LISIEUX tenga el Control legal o contractual de usarlo; y
- III. Los beneficios económicos futuros atribuidos al activo fluyan hacia la fundación

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que se tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de otros derechos y obligaciones.

Un activo es controlado si:

- Se tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros provenientes del activo intangible, así como la capacidad para restringir el acceso a esos beneficios.

3.6.3.1 Reconocimiento inicial:

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- I. Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al activo fluyan al fundación
- II. El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

El costo del activo intangible adquirido de forma independiente, comprende el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros del activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. Por ello, los costos soportados por la utilización o por la reprogramación del uso de un activo intangible, se llevarán al gasto del período correspondiente.

Las operaciones accesorias no son imprescindibles para que el activo pueda operar de la forma prevista, los ingresos y gastos asociados a las mismas se reconocerán en el resultado del período, mediante su inclusión dentro de la clase apropiada de ingresos y gastos.

Cuando el pago del activo intangible se aplaze más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del período del crédito.

3.6.4 Medición Posterior

La Fundación ha seleccionado como política contable para el manejo de los activos intangibles el modelo del costo; y todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán usando el mismo modelo. Por lo tanto, después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

3.6.4.1 Vida útil:

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:

- I. La utilización esperada del activo por parte de la entidad
- II. Los ciclos de vida del bien, así como información de terceros sobre estimaciones de vida útil de activos similares.
- III. La incidencia de los avances tecnológicos
- IV. El costo de los desembolsos por mantenimiento necesarios para continuar utilizando el activo
- V. El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legal o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los acuerdos y contratos relacionados con él
- VI. Si la vida útil del activo, depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad

Cuando la vida útil de un activo sea indeterminada, se otorgará una vida útil máxima de 10 años, y esta se revisará en cada cierre del período sobre el que se informa, para efectos de evaluar la razonabilidad del método y vida útil, y si es del caso efectuar los ajustes correspondientes.

3.6.4.2 Amortización:

El importe amortizable de un activo intangible, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección de la fundación

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado por parte de la fundación, de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

La Fundación ha adoptado el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período; Adicionalmente, se ha determinado como política contable que el valor residual del activo intangible sea nulo.

Tanto el período como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el período y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables y se ajustan de forma prospectiva.

3.6.4.3 Bajas Y Retiros:

Un activo intangible se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

La amortización de un activo intangible con una vida útil finita terminará cuando el activo intangible no vaya a ser utilizado más.

3.7 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

3.7.1 Política Contable

Los gastos pagados por anticipado serán aquellos derechos controlados por la fundación, como consecuencia de un pago anticipado, de un servicio o de un bien diferente a la adquisición de activos e inventarios y por el cual se puede exigir durante más de un período, el suministro del mismo o la devolución del dinero.

Las pólizas de cumplimiento que suscriba la Fundación en la ejecución de un contrato, no cumplen con la condición de generación de beneficios económicos, debido a que, en caso de recurrir al amparo de dicha póliza, el beneficiario es el tercero con el cual se suscribió contrato.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición del derecho.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la duración del contrato o en la medida en que el servicio vaya siendo suministrado

En el caso de los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento), serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza.

Al cierre de cada período contable, se revisan las estimaciones de las vidas útiles asignadas, así como también el método de amortización seleccionado y si es del caso se efectúan los ajustes de forma prospectiva.

3.7.2 Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de las erogaciones anticipadas mediante las cuales se establece el suministro de servicios o bienes o un derecho de uso en períodos futuros, que se encuentran clasificados en la cuenta de gastos pagados por anticipado, tales como seguros, suscripciones, contratos de mantenimiento, y otros derechos cancelados anticipadamente, siempre y cuando se tenga la posibilidad de exigir la entrega total del bien o servicio contratado o la devolución del dinero.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como licencias, software, patentes, marcas y franquicias, etc.

3.7.3 Reconocimiento Y Medición

Para efectos de reconocimiento de un gasto pagado por anticipado en los estados financieros, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ☒ Que su valor sea cuantificable de forma fiable
- ☒ Que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.
- ☒ Que se genere un derecho legal o contractual en el cual FUNDACIÓN LISIEUX, tenga el control para exigir el cumplimiento del suministro o devolución del desembolso.

Un gasto pagado por anticipado se registra inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

El valor de los gastos pagados por anticipado, comprende el desembolso efectuado en el momento de la adquisición, incluidos los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

3.7.3.1 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, los gastos pagados por anticipado se miden al costo menos la amortización acumulada.

El período de amortización corresponde al tiempo pactado contractualmente, en relación con la entrega del bien o suministro del servicio. Dicho período inicial, desde el instante en que se obtiene el derecho con base en lo establecido en el contrato.

3.7.3.2 Amortización:

El importe amortizable de un gasto pagado por anticipado, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo del período establecido contractualmente. La amortización cesará en la fecha en la que se extinga el derecho o se cumpla con los requerimientos pactados en el contrato.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

La Fundación ha adoptado el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del mismo. Tanto el período como el método de amortización utilizado para un gasto pagado por anticipado se revisarán, como mínimo, al final de cada período.

3.7.4 Definiciones

3.7.4.1 Amortización:

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

3.7.4.2 Costo:

es el importe de efectivo equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras Normas Internacionales de Información Financiera.

3.7.4.3 Vida útil:

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

3.8 POLÍTICA DE PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

3.8.1 Política Contable

la Fundación reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las siguientes condiciones:

- 1) Que exista la obligación legal, contractual o implícita,
- 2) Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
- 3) Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada, se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo a la contingencia a ser provisionada o estimada).

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro). La Fundación reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el monto de la provisión.

Las provisiones deberán ser revisadas cada período, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del período en el que se informa.

3.8.2 Alcance

Esta política debe ser aplicada en el reconocimiento y medición de valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos y en él se incluyen las provisiones de pasivos contingentes que se deriven de contratos onerosos, litigios y obligaciones por beneficios a empleados y obligaciones de impuestos.

3.8.3 Reconocimiento Y Medición

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones y pasivos contingentes se definen los siguientes criterios contables:

3.8.3.1 Provisiones:

Se deberá reconocer una provisión solo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un hecho pasado y el cual es altamente probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación a cancelar. De no cumplirse las tres condiciones indicadas no se efectuará provisión, solo se efectuará la revelación.

Para efectos de determinar la probabilidad de la existencia de dicha obligación, la Fundación deberá apoyarse de la evidencia que rodea la contingencia y tener en cuenta el concepto técnico de expertos en la materia tales como asesores legales.

En el caso de las provisiones, estas se reconocerán en el estado de situación financiera como un pasivo y en el estado de resultados integral, como gastos por concepto de provisiones, de igual forma se efectuarán los ajustes a que haya lugar según lo evaluado en cada período sobre el que se informa.

3.8.3.2 Pasivos contingentes:

No se reconocerán en los estados de situación financiera, ningún pasivo contingente. De existir estos pasivos solo se informará a los usuarios en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de contraer tal obligación deje de ser posible para constituirse en remota.

La Fundación deberá efectuar una revisión continua de los pasivos contingentes con el fin de evaluar si dichas situaciones se han convertido en probables y por ende se requerirá efectuar una provisión de las mismas.

3.8.4 Bajas Y Retiros De Provisiones

En el caso en el que se obtenga evidencia de que ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión, lo anterior obligará entonces a la cancelación del pasivo en el estado de situación financiera y a la causación de un ingreso por recuperación de dicha provisión en el estado de resultados integrales.

3.8.5 Definiciones

3.8.5.1 Contrato de carácter oneroso:

Es todo aquel contrato en el cual los ingresos que generará no cubrirán los costos inevitables para su ejecución. Se debe efectuar una provisión por esta pérdida futura desde el momento en que se conoce

3.8.5.2 Obligación legal:

Es toda prestación que se deriva o tiene su origen en la ley.

3.8.5.3 Obligación implícita:

Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, o políticas fundacionales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.8.5.4 Pasivo:

Es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la Entidad, de forma que no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

3.8.5.5 Pasivo Contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no-ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la fundación

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- ii) no es probable que se tenga que liquidar, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

3.8.5.6 Provisión:

Es un pasivo (suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Análisis de la evidencia disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual. PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual. POSIBLE	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota. REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

3.8.5.7 Activo contingente es:

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente, y por lo tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

}

3.9 PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

3.9.1 Política Contable

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la Fundación proporciona a los empleados. Para los propósitos de esta política, el término empleado incluye al personal administrativo y de servicios generales de la fundación, cuya vinculación esta soportada mediante un contrato laboral. Los beneficios a empleados están constituidos por:

- I. beneficios a corto plazo,
- II. beneficios a largo plazo,
- III. post-empleo,
- IV. beneficios por terminación.

3.9.1.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados, son los beneficios cuyo pago será efectuado durante el periodo a informar o en el término de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo, en el cual los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios de corto plazo identificados por la Fundación corresponden a: sueldos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, primas extralegales, bonificaciones constitutivas de salario y ocasionales, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias y voluntarias a la seguridad social, cursos de capacitación, auxilios monetarios, pensión voluntaria, seguro de vida, condonación de intereses en préstamo a empleados. Todo lo anterior, soportado de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes o decretos emitidos por los entes obligados a definir la regulación en esta materia y que sean de aplicación para las actividades de la fundación

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al periodo en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones. Estas obligaciones, se reconocen a su valor nominal como gasto o costo de forma inmediata en los resultados del periodo en ejecución, por el método de causación a medida que el empleado presta su servicio, a menos que otra norma requiera que el costo sea reconocido como parte del costo de un activo. La contrapartida del gasto o costo mencionado anteriormente, se registrará en el pasivo correspondiente, por concepto de obligaciones laborales en el estado de situación financiera

3.9.1.2 Otros beneficios a largo plazo

Son los beneficios a favor del empleado y cuyo pago debe ser atendido después de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios. corresponden a bonificaciones por antigüedad y las demás bonificaciones pactadas que deban cancelarse a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios.

Estos beneficios se registrarán como gasto o costo a medida que los trabajadores van prestando sus servicios a la fundación.

y en proporción con la obligación contraída (teniendo en cuenta el modelo establecido para el cálculo de las mismas),

pero en el caso de las bonificaciones de antigüedad se deberá efectuar una provisión de acuerdo a estadísticas de permanencia de los empleados en la Fundación y a la determinación histórica de los incrementos salariales.

3.9.1.3 Beneficios post-empleo

Son beneficios que se pagan a los empleados después de completar su periodo de empleo diferente de los beneficios

por terminación. Los planes de beneficios post-empleo se clasifican entre:

3.9.1.3.1 Planes de aportaciones definidas: aportes a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, para que en un futuro ella se encargue de los pagos al empleado por concepto de salud y pensión.

3.9.1.3.2 Planes de beneficios definidos: saldos provisionados por la fundación, con el fin de separar de los excedentes los valores que deberán ser asumidos, por concepto de pensión y salud cuando el empleado adquiera su derecho de retiro.

3.9.1.3.3 Beneficios por terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de dar por terminado el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, ó una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la terminación de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Si la Fundación otorga este beneficio para ser cancelado en varios periodos, este debe ser medido a su valor presente descontado, pero registrándose todo el gasto de manera inmediata en el resultado del ejercicio. Si el valor acordado en un beneficio por terminación se cancela totalmente al momento del retiro esta se llevará contra los resultados del ejercicio.

3.9.2 Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga la Fundación al personal administrativo y de servicios generales, a la fecha de la emisión de la misma y se debe aplicar en el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance ó en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas.

3.9.3 Reconocimiento Y Medición

3.9.3.1 Beneficios a corto plazo

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la Fundación durante el periodo contable, estas reconocerán el importe, sin descontar, de los beneficios a corto plazo que han de pagar por tales servicios:

I. Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la Fundación debe reconocer la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

II. Como un gasto o costo del periodo, a menos que otra NIIF requiera que el costo sea reconocido como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad, planta y equipo.

Cuando el empleado ha prestado sus servicios a la Fundación durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido, por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios prestados.

3.9.3.2 Ausencias remuneradas a corto plazo

La Fundación reconocerá el gasto o costo en el estado de resultados, por la obligación estimada por concepto de las ausencias remuneradas (vacaciones, ausencias por enfermedad, calamidad doméstica, incapacidades transitorias, licencias de maternidad y paternidad, presentación al servicio militar o presentación como jurado de votación, entre otras) mediante el método de causación, este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto acordado por las disposiciones laborales y contractuales vigentes. Este beneficio se registrará a su valor nominal, generándose el pasivo o gasto correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de la situación financiera.

3.9.3.3 Beneficios post-empleo

3.9.3.3.1 Planes de aportaciones definidas

La fundación reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

II Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Fundación reconocerá ese exceso como un activo;

II Como un gasto o costo, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo

La contabilización de los planes de aportaciones definidas estará determinada por los valores o porcentajes de aportes establecidos en la norma o acuerdos contractuales con el empleado para efectos de los aportes que se deben realizar al plan. Las obligaciones se miden sin recurrir al descuento, salvo las porciones de las mismas que vayan a vencer más allá del plazo de doce meses tras la fecha del estado de situación financiera, correspondiente al periodo en que los empleados han prestado sus servicios.

3.9.3.3.2 Planes de beneficios definidas

La Fundación reconocerá los pasivos por planes de beneficios definidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El Utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de beneficios adeudados al empleado (o empleado pensionado) hasta la fecha del periodo sobre el que se informa, en contraprestación del servicio prestado hasta la fecha. Este cálculo requiere que la Fundación determine la cuantía de los beneficios que resulta atribuible al periodo corriente y a los anteriores, y que realice las estimaciones pertinentes respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en el costo de los beneficios a suministrar.

El Registrar el valor descontado de dichos beneficios utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, a fin de determinar el valor presente de la obligación que supone los beneficios definidos y el costo del personal del periodo corriente, por lo general dicho valor descontado lo otorga en Actuario encargado de suministrar dicha estimación.

3.9.3.4 Otros beneficios a largo plazo

La Fundación reconocerá un pasivo por todos los beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto del valor presente de las obligaciones por beneficios largo plazo en la fecha sobre la que se informa.

Cabe aclarar que la provisión de dichos beneficios se realiza con base en el comportamiento histórico de la rotación de empleados, la probabilidad del pago de la misma y el ajuste de la bonificación de cada periodo sobre el que se informa.

3.9.3.5 Beneficios de terminación

La Fundación reconocerá de forma inmediata en el estado de resultados los beneficios por terminación otorgados o por otorgar a empleado, como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometido de manera demostrable a:

I. Rescindir el vínculo que lo une con un empleado antes de su fecha normal de retiro o

3.10 POLITICAS DE INGRESOS

3.10.1 Política Contable

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de la fundación. El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que los gravan, descuentos legales, comerciales y otros que afecten directamente el valor de los mismos, y su contrapartida se refleja en el activo, según la modalidad de pago. A continuación, se detallan los tipos de ingresos que maneja la fundación

3.10.1.1 Ingresos ordinarios por la operación:

Los ingresos por la operación ordinaria comprenden el valor razonable de las sumas recibidas en desarrollo del objeto social por la producción de productos químicos.

Las fuentes generadoras de estos ingresos son las ventas de productos químicos.

Dichos valores se reconocen en el resultado y su respectiva contrapartida en el activo, cuando el monto puede ser medido de forma fiable, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la fundación y se cumplan con los criterios específicos para cada tipo de concepto como se especifica más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido de forma fiable, hasta que todas las contingencias hayan sido resueltas.

La Fundación basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, tipo de servicio y las condiciones específicas de cada contrato con el que se obliga.

3.10.1.2 Otros Ingresos:

3.10.1.2.1 Ganancia en la enajenación de activos:

El efecto neto de la comparación del costo en libros de los activos, con el resultado de la disposición de los mismos (si este es favorable), será reconocido en el estado de resultado, en el momento que se produzca la transferencia del activo.

3.10.1.2.2 Arrendamientos, dividendos o participaciones, e intereses:

serán reconocidos a valor razonable cuando se establezca el derecho de recibirlos

3.10.1.2.3 Los ingresos por Diferencia en cambio:

Se reconocerán cuando las partidas en moneda extranjera sean expuestas al tipo de cambio de origen a la fecha de transacción y dicha comparación genera una ganancia para la fundación.

3.10.2 Alcance

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos relacionados con la producción de productos químicos. Así:

I. La ejecución de contratos con diferentes entidades.

II. Aportes y contribuciones recibidas.

III. Uso, por parte de terceros, de activos de la Fundación que produzcan rentas por arrendamientos.

IV. La colocación de recursos a través de los diferentes instrumentos financieros existentes en el mercado con el fin de obtener rendimientos mediante la modalidad de intereses, dividendos y participaciones.

3.10.3 Reconocimiento Y Medición

La medición de los ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento o afectación que sean practicados por la Fundación en el momento de la negociación.

En el reconocimiento de los ingresos ordinarios por la operación, cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias y se procederá a reclasificar los costos incurridos como gastos del periodo.

Los ingresos de actividades ordinarias diferentes a las de la operación deben ser reconocidos siempre que:

- Sea probable que la Fundación reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El importe de dichas actividades pueda ser medido de forma fiable.
- Cuando se cumpla con las condiciones legales, contractuales o implícitas, que otorguen a la Fundación derecho a recibirlos. Dichos valores serán causados en la proporcionalidad establecida o pactada en el acuerdo que generan estos derechos.

Excedentes: Dicho rubro está compuesto por las variaciones positivas del valor razonable de los activos, recuperaciones de gastos, o subvenciones otorgadas a la Fundación que a la luz de la norma no son consideradas ingresos ordinarios; sin embargo, deben ser reconocidas en el estado de resultados para efectos de mostrar la contrapartida de los impactos de dichas transacciones en el patrimonio de la Fundación. Estas serán reconocidas en el momento en el que se reciban y su beneficio sea cierto.

3.10.4 Contratos Onerosos

La Fundación deberá efectuar una revisión de todos los contratos pendientes de ejecución al cierre del periodo sobre el que se informa, lo anterior con el fin de identificar si existe la necesidad de provisionar pérdidas como consecuencia de contratos onerosos. Entiéndase por contrato de carácter oneroso todo aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Si existe un contrato oneroso, se reconocerá una pérdida correspondiente a los costos que exceden los beneficios que se esperan recibir del contrato y su contrapartida será una provisión en la cuenta de pasivos.

vendedor interesado y debidamente informado que realiza una transacción libre.

3.10.6 Revelaciones

La Fundación revelará la siguiente información respecto de sus ingresos:

I. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

II. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Regalías.
- Dividendos.
- Comisiones.
- Subvenciones del gobierno.
- Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

3.10.7 Referencia Técnica

Las políticas contables aplicables a las cuentas de ingresos se sustentan en:

- (Sección 3) Presentación de estados financieros.
- (Sección 23) Ingresos por actividades ordinarias.
- (Sección 30) Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

3.11 POLÍTICA COSTOS O GASTOS

3.11.1 Política Contable

Los costos y gastos corresponden a las erogaciones de recursos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de la Fundación. El monto de los costos y gastos corresponde al valor razonable de la contrapartida entregada o por entregar incluido los impuestos que lo gravan, los descuentos de precios y otros valores que afecten directamente el valor pagado por los bienes o servicios recibidos.

3.11.1.1 Costos de operaciones ordinarios

Los costos son todas aquellas erogaciones que están directamente relacionados con la ejecución del objeto social de la fundación.

Estos se reconocen en concordancia con el postulado de la causación, es decir, los costos operativos son registrados en el estado de resultados en el momento que se generan independientemente del momento en que deban ser cancelados.

3.11.1.2 Gastos de operación ordinarios

Los gastos son todas aquellas erogaciones que están directamente relacionados con la ejecución de las actividades de administración de la fundación.

Estos se reconocen en concordancia con el postulado de la causación, es decir, los gastos operativos son registrados en el estado de resultados en el momento que se generan independientemente del momento en que deban ser cancelados.

3.11.1.3 Otros gastos

Los otros gastos corresponden a erogaciones que no tienen relación directa con el desarrollo del objeto social, pero

surgen dentro del ciclo operacional de las transacciones económicas, que maneja la fundación.

Los gastos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de la moneda de origen a la fecha de la

transacción.

3.11.2 Alcance

Esta política debe ser aplicada al contabilizar costos y gastos generados en las siguientes transacciones y sucesos:

- La compra de bienes e insumos para la prestación del servicio.
- Los gastos relacionados con la administración de la entidad.
- Gastos de financiación.
- por donaciones y patrocinios.
- pérdidas, entre otros

3.11.3 Reconocimiento y medición

La medición de los costos y gastos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contraprestación entregada o por entregar. El valor razonable de dichas transacciones tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de compra que sean practicados por los proveedores.

Los costos y gastos se reconocerán en el estado de resultados, con base en el concepto de causación planteado en el marco conceptual de las NIIF, el cual establece que las transacciones deben quedar registradas en el momento en que ocurren con independencia de la cancelación de la obligación.

Cuando la compra de un bien o servicio constituya una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los pagos futuros, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconocerá como gasto financiero

3.11.3.1 Pérdidas

Dicho rubro está compuesto por las variaciones negativas del valor razonable de los activos, reclasificación de los costos, o subvenciones otorgadas por la Fundación. Lo anterior no es considerado gastos ordinarios a la luz de la norma, sin embargo, deben ser reconocidas en el estado de resultados para efectos de mostrar la contrapartida de los impactos de dichas transacciones en el patrimonio de la fundación.

Estas serán reconocidas en el momento en el que ocurran, y su desembolso o deterioro se haya realizado.

3.12 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

3.12.1 Definición De La Política

La Fundación efectuará una evaluación de los hechos favorables o desfavorables que se presentan entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de aprobación de los estados financieros para su publicación, e identificará si existen los siguientes tipos de hechos:

3.12.1.1 Hechos ocurridos que implican ajustes:

Se evaluará si la evidencia existente permite determinar que las condiciones que encierran dichos acontecimientos existían al final del periodo sobre el que se informa.

Para este tipo de circunstancias se deben efectuar los ajustes en los estados financieros incluyendo la información a revelar relacionada.

3.12.1.2 Hechos ocurridos que no implican ajustes:

Se evaluará si la evidencia existente permite determinar que las condiciones que encierran dichos acontecimientos surgieron después del periodo sobre el que se informa, situación por la cual no se requiere ajustar los estados financieros; sin embargo, se debe identificar la relevancia del acontecimiento para efectos de valorar la razonabilidad de incluirla en las revelaciones de dicho periodo.

3.12.2 Alcance

Esta política aplica a todos los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que tengan implicación significativa ya sea favorable o desfavorable respecto del patrimonio de la fundación.

3.12.3 Definiciones

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

I. La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la política de Provisiones y Contingencias, o reconocerá una nueva provisión. La entidad no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

▣ la situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta institucional por cobrar, y por tanto que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y

▣ la venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

II. La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

III. La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la entidad tiene una

obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

IV. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- i. La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente. Por tanto, una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para estas inversiones. De forma similar, la entidad no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa, aunque pudiera ser necesario revelar información.
- ii. Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería de un activo contingente en la fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.

DICIEMBRE

ACTIVO

Agrupar el conjunto de cuentas que representan efectivo, recursos, cuentas por cobrar y activos de la fundación

NOTA 4: Efectivo y Equivalente al efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos en efectivo, bancos, esta compuesto así:

	2021	2022
Caja	200.000	200.000
Cuentas De Ahorro	16.181.044	25.685.273
Total	16.381.044	25.885.273

NOTA 5: Inversiones

comprende las cuentas que registran los recursos en inversiones, bonos, compuesto así:

	2021	2022
Derechos Fiduciarios	150.000.000	130.000.000
	5.903.408	22.756.898
Total	155.903.408	152.756.898

NOTA 6: Cuenta por cobrar

Comprende las cuentas que registran cuentas por cobrar a clientes, socios, anticipos, depositos, trabajadores, las cuentas que la componen son las siguientes:

	2021	2022
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones O Saldos A Fav	342.074	505.909
Anticipos Y Avances	0	1.246.371
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	0	0
	0	0
Deudores Varios	0	0
Provisiones	0	0
Total	342.074	1.752.280

PASIVO

Agrupar el conjunto de cuentas que representan obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

NOTA 7: Cuentas por pagar comerciales

Comprende las cuentas que registran los saldos a proveedores

	2021	2022
	0	0
Total	0	0

NOTA 8: Cuentas por pagar.

Registra cuentas por pagar de la Fundación

	2021	2022
Costos y Gastos Por Pagar	5.316.600	1.538.585
Retención En La Fuente	0	141.180
Total	5.316.600	1.679.765

INGRESOS

Agrupar el conjunto de cuentas que representan los ingresos por actividad ordinaria

NOTA 9: Ingresos Operacionales.

Representa los ingresos por actividad ordinaria operacional

	2021	2022
Servicios Sociales	121.546.000	123.398.000
Total	121.546.000	123.398.000

NOTA 10: Ingresos no Operacionales.

Representa los ingresos financieros o diferentes a la actividad ordinaria

	2021	2022
Financieros	9.718	20.710
Diversos	3.928.026	11.520.529
Total	3.937.744	11.541.239

COSTO MISIONALES

NOTA 11: Costo misionales.

Representa los costo misionales

	2021	2022
Servicios	0	0
Diversos	24.899.314	57.678.476
Total	24.899.314	57.678.476

GASTO

Agrupar el conjunto de rubros que representan gastos; nómina, honorarios, arrendamientos, servicios, notariales, gastos de ventas y financieros

NOTA 12: Gastos de administración .

Representa el conjunto de cuentas que representan gastos como; nómina, arrendamiento, servicios entre otras

	2021	2022
Honorarios	26.117.000	25.895.000
Impuestos	8.008.425	0
Contribuciones Y Afiliaciones	0	132.000
Gastos Legales	1.148.300	1.227.500
Servicios	824.752	863.304
Mantenimiento Y Reparaciones	0	15.000
Adecuación E Instalación	4.300.000	0
Diversos	24.651.139	2.069.385
Total	65.049.616	30.202.189

NOTA 13: Gastos financieros.

Representa otros gastos

	2021	2022
Financieros	160.163	155.880
Otros	12.103.000	11.900.000
Gastos Extraordinarios	158.828	485.112
Total	12.421.991	12.540.992

PAULA ANDREA BEDOYA ROLDAN
Representante Legal
C.C. 80380261
Ver certificación adjunta

WILLIAM HENAO LESMES
Contador
T.P. 248535-T
Ver certificación adjunta